

Defensa Pública (Penal y Laboral)

“Su competencia se refiere a los procesos judiciales, en los cuales figuran como partes físicas las personas usuarias, a las cuales el personal Profesional ofrece su asesoría legal gratuita, como órgano auxiliar de justicia.”

Tabla de contenido

Hechos Relevantes.....	3
Resultados estadísticos Defensa Pública	7
Casos entrados.....	8
Casos Terminados	9
Carga de Trabajo	10
Personas Usuarias	11
Resultados estadísticos Sección de Asistencia Social Materia Laboral.....	17
Casos Terminados	18
Carga de Trabajo	19
Personas Usuarias	20
Oportunidades de Mejora.....	23

Hechos Relevantes

Los siguientes cuadros muestran un resumen histórico de las principales variables, relacionadas con el trabajo desarrollado en las 45 oficinas de la Defensa Pública del Poder Judicial, como órgano auxiliar de justicia y en las 38 sedes, en las cuales existe una sección especializada de asistencia social, para los procesos judiciales competentes en la materia Laboral, durante el quinquenio 2018-2022.

En las últimas columnas se detallan las cifras absolutas, que expresan si creció, decreció, o se mantuvo igual, cada variable correspondiente al año 2022, con respecto al dato asociado con el año anterior.

Por su parte, las series de datos se presentan a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de trabajo en las oficinas de la Defensa Pública durante el periodo 2018-2022								
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif. 2022 vs. 2021
Movimiento General	Circulante Inicial*	112,522	119,409	123,096	127,169	118,384	▼	-8,785
	Casos entrados	91,436	101,491	90,211	101,536	102,097	▲	561
	Casos terminados	95,351	108,071	96,883	111,268	106,469	▼	-4,799
	Circulante final	108,607	112,829	116,424	117,437	114,012	▼	-3,425
Litigiosidad	Carga de Trabajo	203,958	220,900	213,307	228,705	220,481	▼	-8,224
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	-0.3	8.3	-3.4	7.2	-3.6	▼	-10.8
	Tasa de Litigiosidad por cada 100 mil habitantes**	1,827	2,007	1,765	1,967	1,958	▼	-8.2
Servicio	Personas usuarias	98,054	108,260	94,082	104,368	104,949	▲	581

De las cifras contenidas en la tabla anterior, sobresalen -en esencia- los incrementos mostrados, a lo largo del quinquenio, por las variables relacionadas con el circulante al iniciar el año 2018 y el circulante al finalizar el año 2022, con una diferencia de 1.490 casos (1,3%), además de la carga de trabajo, con 16.523 asuntos (8,1%) y el número de personas usuarias atendidas, con 6.895 individuos (7,0%).

Movimiento de trabajo en la Sección Especializada de Asistencia Social en Materia Laboral, de las oficinas de la Defensa Pública, durante el período 2018-2022								
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	Dif. 2022 vs. 2021
Movimiento General	Circulante Inicial*	6,411	18,445	26,143	31,576	33,992	▲	2,416
	Casos entrados	18,219	19,450	16,348	18,992	16,658	▼	-2,334
	Casos terminados	5,901	11,752	12,132	17,023	13,712	▼	-3,311
	Circulante final	18,445	26,143	30,359	33,545	36,938	▲	3,393
Litigiosidad	Carga de Trabajo	24,630	37,895	42,491	50,568	50,650	▲	82
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	252.6	53.9	12.1	19.0	0.2	▼	-18.8
	Tasa de Litigiosidad por cada 100 mil habitantes**	364	385	320	368	320	▼	-48.3
Servicio	Personas usuarias	18,219	19,450	16,348	18,992	16,658	▼	-2,334

En forma análoga, destacan para las secciones especializadas de asistencia social, en materia Laboral, los incrementos mostrados por el circulante al iniciar el año 2018 y el circulante al finalizar el año 2022, con un repunte de 30.527 unidades (476,2%; es decir, casi seis veces), conjuntamente con la carga de trabajo, con 26.020 demandas (105,6%; es decir, poco más del doble), en contraste con el volumen de personas usuarias atendidas, que disminuyó en 1.561 casos (8,6%), a lo largo de este período.

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de las oficinas de la Defensa Pública, en las materias Penal y Laboral; a saber:

Defensa Pública, materia Penal

1. Mediante oficio 268-PLA-RH-MI-2021, personal Profesional del Sub Proceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación presenta el estudio de requerimiento humano, como anteproyecto del presupuesto correspondiente al año 2022, y como parte de los avances del Sistema de Seguimiento de Casos, así como de la implantación y el seguimiento al Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, para las oficinas de la Defensa Pública.

Como parte de las recomendaciones emitidas en este documento se exhorta al personal Profesional de la Defensa Pública a aplicar un seguimiento a las labores aprobadas para la plaza de persona Defensora Supervisora, tanto en el proyecto del Sistema Seguimiento de Casos, como en el soporte al Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, además de brindar el seguimiento necesario, para que en cada oficina de la Defensa Pública se realice el inventario de expedientes, con recurso propio de forma periódica y correcta, en aras de mantener los sistemas informáticos actualizados, así como de contar con

estadísticas confiables y de mantener los resultados obtenidos para el Proyecto de Arqueos, a través del tiempo.

2. Mediante oficio 1234-PLA-MI(PL)-2022, personal Profesional del Sub Proceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación presenta el informe relacionado con los modelos de tramitación en el Tribunal Penal, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal, la Fiscalía Penal, la Defensa Pública y el Juzgado Penal de Crimen Organizado, en el marco del Proyecto de Crimen Organizado, razón por la cual personal Profesional de la Dirección de Planificación procedió a elaborar los modelos de tramitación en estos despachos u oficinas judiciales, para efectos de identificar los procesos, los subprocesos, los indicadores de gestión judicial, así como las actividades críticas respectivas.
3. Durante el año 2021, personal Profesional del Sub Proceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación presentó, ante el Consejo Superior, una sucesión de informes, relacionados con el abordaje del Rediseño de Procesos del Modelo Penal, por medio de nuevas tecnologías de información, en las distintas sedes de la Defensa Pública, a nivel nacional.

En estos informes se recomienda al personal Profesional de la Dirección y a la Unidad de Modernización Institucional, ambas de la Defensa Pública, a aplicar un debido seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo contenidos en los respectivos informes, con la finalidad de verificar que las propuestas de mejora sean implementadas y de velar por la sostenibilidad y los resultados adecuados del proyecto.

Asimismo, se exhorta al personal de las distintas sedes, a nivel nacional, a ejecutar los planes de trabajo contenidos en los informes, para efectos de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y una mejor gestión en las oficinas, además de ejecutar los Modelos de Sostenibilidad, con la finalidad de que mensualmente se remita a la Administración de la Defensa Pública las respectivas minutas de reunión, así como los indicadores de gestión del mes y los planes remediales definidos, para así contar con instrumentos adecuados y oportunos, para una correcta toma de decisiones.

4. Mediante oficio JEFDP-02-2023, el Máster Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública, se refirió a los contenidos del informe preliminar, sometido a consulta,

relacionado con los movimientos de trabajo en las sedes de la Defensa Pública durante el año 2021, el cual se emitió mediante oficio 1270-PLA-ES-AJ-2022.

En este pronunciamiento el señor Director advierte que la razón de congestión, así como las tasas de pendencia y de resolución, como parte de los indicadores de gestión judicial, no son aplicables para las oficinas de la Defensa Pública, por cuanto en este órgano auxiliar de justicia no se resuelven procesos judiciales, ni se dictan resoluciones, además de considerar que las causas que se terminan dependen del órgano jurisdiccional que las tramitó, y por consiguiente, no se puede medir la productividad en esos términos.

Asimismo, se sugiere la posibilidad de redefinir o de replantear estos indicadores, para lo cual -además- se recomienda calcularlos, en forma independiente, por materia.

5. Finalmente, mediante oficio 56-PLA-ES-AJ-2023, la Dirección de Planificación presentó el informe definitivo, relacionado con los movimientos de trabajo en las oficinas de la Defensa Pública durante el año 2021, el cual fue conocido y aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 12-2023, artículo XLVIII, en donde se dispuso que las oficinas adscritas a este órgano auxiliar de justicia, a nivel nacional, deben tomar en consideración las oportunidades de mejora, sugeridas en el informe.

Defensa Pública, materia Laboral

- 1- En el mes de julio del año 2017 entró en vigencia la Reforma al Código de Trabajo, además conocida como: “Reforma Procesal Laboral”.
- 2- Este importante cambio en la legislación estableció, entre muchos otros aspectos, que las personas trabajadoras con ingresos mensuales moderados, así como quienes experimenten discriminación, las mujeres embarazadas y las personas menores de edad, pueden acceder a una asistencia legal gratuita, por parte del personal Profesional de la Defensa Pública, con relación a los asuntos concernientes a la materia Laboral.

En virtud de lo anterior, la Defensa Pública creó una sección especializada de asistencia social, para los procesos judiciales competentes a la materia Laboral.



Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Defensa Pública, Materia Penal

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Casos entrados



En las sedes de la Defensa Pública **se recibieron 102.097** procesos durante el año 2022, reportando las solicitudes de asesoría legal gratuita un aumento de 561 casos versus la cifra registrada el año anterior, para un ascenso porcentual de 0,6%.

Productividad



En las dependencias de la Defensa Pública **se terminaron 106.469 expedientes** en la actualidad, por lo que el trabajo atendido evidenció un **descenso de 4.799 unidades** versus el volumen diligenciado en el año 2021, para una merma relativa de 4,3%.

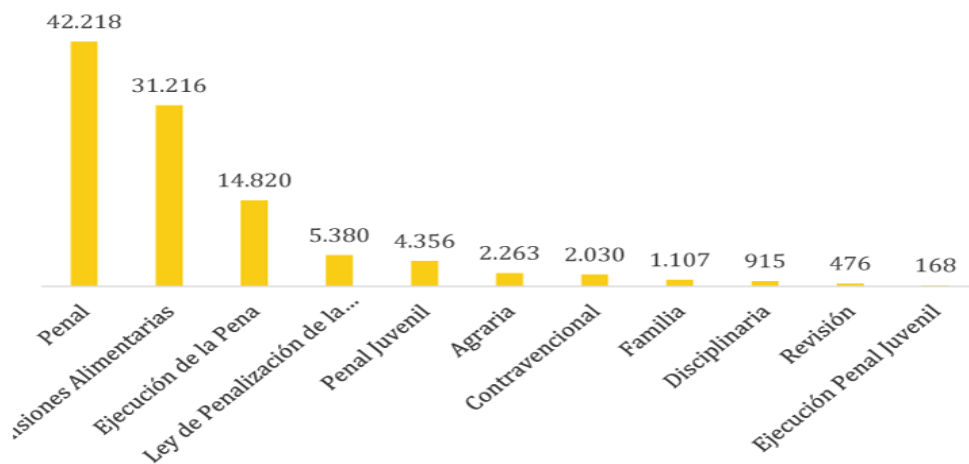
Carga de trabajo



La carga de trabajo registrada para el año 2022 **resultó en 220.481 expedientes**, siendo inferior en 8.224 casos en comparación con la carga obtenida el año previo, para una **reducción porcentual de 3,6%**.



Personas usuarias que inician algún tipo de procedimiento por materia, 2022



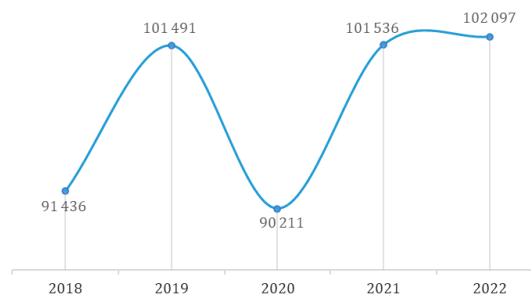
Casos entrados

En las diversas sedes de la Defensa Pública se recibieron 102.097 causas en el año 2022, reportando las solicitudes de asesoría legal gratuita un aumento de 561 casos versus la cifra correspondiente al año anterior, para un ascenso porcentual de 0,6%.

Materia	Casos Entrados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	101,536	102,097	100.0	100.0
Penal	45,412	41,113	44.7	40.3
Penal Juvenil	2,513	3,598	2.5	3.5
Agraria	1,831	1,654	1.8	1.6
Contravencional	1,937	1,769	1.9	1.7
Tránsito	0	0	0.0	0.0
Familia	772	1,107	0.8	1.1
Pensiones Alimentarias	26,577	31,216	26.2	30.6
Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer	5,028	5,320	5.0	5.2
Ejecución de la Pena	15,803	14,820	15.6	14.5
Disciplinaria	1,009	859	1.0	0.8
Revisión	506	473	0.5	0.5
Ejecución Penal Juvenil	148	168	0.1	0.2

Por lo tanto, la entrada en las oficinas de este importante órgano auxiliar de justicia experimentó su segundo repunte anual consecutivo, luego de reflejar una abrupta reducción en el año 2020, producto del conjunto de situaciones externas y extralaborales, ampliamente conocidas a nivel nacional, relacionadas con la emergencia sanitaria por la pandemia, provocada por la propagación del virus Covid-19, conocido popularmente como “Coronavirus”, que produjo ceses, reducciones o modificaciones, en las labores desarrolladas por el personal de los despachos u oficinas judiciales, en todo el país.

Defensa Pública:
Casos Entrados. 2018-2022



Por su parte, sobresale de este conglomerado de expedientes la admisión de 41.113 causas penales (40,3%), de 31.216 pretensiones de una pensión alimentaria (30,6%), de 14.820 causas vinculadas con la ejecución de la pena (14,5%), de 5.320 procesos vinculados con la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (5,2%) y de 3.598 causas penales juveniles (3,5%), para el 94,1% del total recibido, en este órgano auxiliar de justicia.

La siguiente tabla especifica las sedes de la Defensa Pública que mostraron las cantidades más altas y bajas de asuntos acogidos en el último año, de donde sobresale un predominio en las cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Casos Entrados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Variaciones 2021 vs. 2022	
	2021	2022	Absolutas	Relativas
Total	101,536	102,097	561	0.6
Mayores Entrados				
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	15,996	14,614	-1,382	-8.6
Defensa Pública San José	10,316	9,268	-1,048	-10.2
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	6,471	5,454	-1,017	-15.7
Defensa Pública Cartago	5,122	5,100	-22	-0.4
Menores Entrados				
Defensa Pública Cóbano	331	345	14	4.2
Defensa Pública Tarrazú	310	231	-79	-25.5
Defensa Pública Puerto Jiménez	130	178	48	36.9
Defensa Pública PISAV La Unión	599	0	-599	-100.0

Casos Terminados

En las dependencias de la Defensa Pública se terminaron 106.469 procesos en la actualidad, por lo que el trabajo atendido por su personal profesional evidenció un descenso de 4.799 unidades en cotejo con el volumen diligenciado en el año 2021, para una merma relativa de 4,3%.

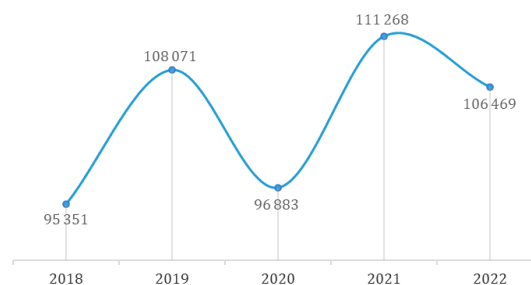
Materia	Casos Terminados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	111,268	106,469	100.0	100.0
Penal	50,169	44,217	45.1	41.5
Penal Juvenil	3,482	4,157	3.1	3.9
Agraria	1,564	1,681	1.4	1.6
Contravencional	1,785	1,798	1.6	1.7
Tránsito	0	0	0.0	0.0
Familia	707	811	0.6	0.8
Pensiones Alimentarias	28,499	31,691	25.6	29.8
Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer	5,670	5,356	5.1	5.0
Ejecución de la Pena	17,495	14,929	15.7	14.0
Disciplinaria	1,169	954	1.1	0.9
Revisión	430	550	0.4	0.5
Ejecución Penal Juvenil	298	325	0.3	0.3

Estas variaciones confirman el modelo fluctuante de los asuntos fenecidos en estas oficinas, y en este sentido, se insiste en cuanto a lo advertido por el señor Director de la Defensa Pública, en su oficio JEFDP-02-2023, en cuanto a que en este órgano auxiliar de justicia no se resuelven procesos judiciales, ni se dictan resoluciones, considerando que las causas que se terminan dependen del órgano jurisdiccional que las tramitó, y por consiguiente, no se puede medir la productividad en esos términos.

En este sentido, se agrega que la Defensa Pública puede fungir como el máximo órgano proactivo, en la búsqueda -por ejemplo- de medidas alternas al proceso, como mecanismo para reducir el tiempo, en la Administración de la Justicia. Sin embargo, si en las fiscalías penales del

Ministerio Público se rechazan las propuestas, o los órganos jurisdiccionales no son expeditos en el señalamiento de las audiencias y la convocatoria a las partes a las audiencias, el rezago judicial permanecerá incólume.

Defensa Pública:
Casos Terminados. 2018-2022



Por su parte, de este volumen de demandas finiquitadas, 44.217 se coligaron a la materia Penal (41,5%), 31.691 a la pretensión de una pensión alimentaria (29,8%), 14.929 a la modalidad de ejecución de la pena (14,0%), 5.356 a la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (5,0%) y 4.157 a la jurisdicción Penal Juvenil (3,9%), para el 94,3% del trabajo asesorado por los defensores públicos y las defensoras públicas, en forma conjunta.

En forma complementaria, se recuerda que las gestiones desarrolladas por este personal Profesional se encuentran completamente vinculadas con la naturaleza específica de los procesos a los cuales brindan su asesoría legal, según la

materia tratada, además del impulso procesal que promuevan las partes involucradas; esto aunado a los requerimientos que solicitan los jueces, como parte de la tramitación de los expedientes judiciales.

Con el propósito de individualizar el comportamiento de los casos terminados, a continuación, se enuncian las sedes que arrojaron las mayores y menores cifras de expedientes culminados en el año 2022, de donde se confirman los escenarios más trascendentales en las cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Casos Terminados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Variaciones 2021 vs. 2022	
	2021	2022	Absolutas	Relativas
Total	111,268	106,469	-4,799	-4.3
Mayores Terminados				
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	16,362	14,393	▼	-19.69
Defensa Pública San José	11,884	10,723	▼	-9.8
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	7,517	5,351	▼	-28.8
Defensa Pública Cartago	5,501	5,164	▼	-6.1
Menores Terminados				
Defensa Pública Guastamo	245	421	▲	71.8
Defensa Pública Góhano	398	367	▼	-7.8
Defensa Pública Tarrazú	275	281	▲	2.2
Defensa Pública Puerto Jiménez	161	138	▼	-14.3

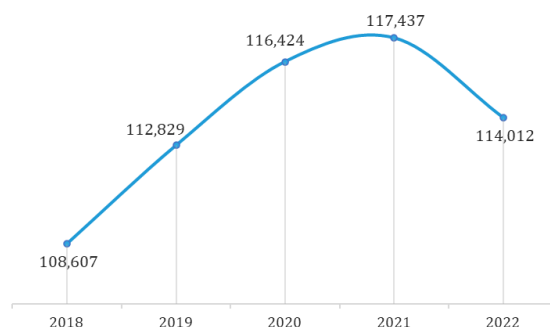
Carga de Trabajo

Los despachos adscritos a la Defensa Pública acumularon un circulante de 114.012 expedientes al finalizar el año 2022, por lo que su pendencia refleja un descenso de 3.425 asuntos versus las existencias habidas al iniciar el año, para un declive porcentual de 2,9%.

Materia	Circulante Final 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	117,437	114,012	100.0	100.0
Penal	77,837	75,684	▼	66.3
Penal Juvenil	5,579	5,020	▼	4.8
Agraria	3,222	3,295	▼	2.8
Contravencional	1,538	1,512	▼	1.3
Tránsito	0	0	—	0.0
Familia	768	1,064	▲	0.7
Pensiones Alimentarias	11,091	10,616	▼	9.4
Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer	7,230	7,190	▼	6.2
Ejecución De La Pena	7,730	7,621	▼	6.6
Disciplinaria	1,360	1,262	▼	1.2
Revisión	410	333	▼	0.3
Ejecución Penal Juvenil	572	415	▼	0.5

Por consiguiente, el circulante bajo responsabilidad de las oficinas estudiadas expresó una baja en esta ocasión, interrumpiendo el comportamiento creciente, exhibido durante el trienio 2019-2021, a pesar de que la cantidad de asuntos terminados ha sido superior al flujo de casos ingresados, en todos los años del último quinquenio, según se desprende de la tabla introductoria, del presente análisis.

**Defensa Pública:
Circulante Final. 2018-2022**



En este sentido, se debe recordar que el seguimiento estadístico de este órgano auxiliar de justicia experimenta constantemente una serie de ajustes anuales, por motivos de inventarios de expedientes y de correcciones en la herramienta tecnológica Sigma,

considerando que el proyecto de automatización, en los sistemas informáticos institucionales, aún se encuentra en etapa de estudio y de desarrollo, según se indicará más adelante, en el apartado correspondiente a las oportunidades de mejora, del presente análisis.

Por su parte, el detalle de estas demandas activas, por materia, refiere la atención de 75.684 procesos penales (66,4%), de 10.616 seguimientos a una solicitud de pensión alimentaria (9,3%), de 7.621 causas coligadas a la aplicación de la ejecución de la pena (6,7%), de 7.190 a la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (6,3%), de 5.020 a la jurisdicción Penal Juvenil (4,4%) y de 3.295 a la materia Agraria (2,9%), representando estos seis escenarios al 96,0% de las labores asignadas, a los defensores públicos y a las defensoras públicas.

Al igual que las variables anteriores, en la próxima tabla se presentan las sedes de la Defensa Pública que aglutinaron los circulantes más altos y bajos al finalizar el año 2022, en donde se corroboran las proporciones más significativas en las sedes cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Circulante Final 2021 vs 2022			
	Absolutos		Variaciones 2021 vs. 2022	
Total	2021	2022	Absolutas	Relativas
Mayores Circulantes				
Defensa Pública San José	15,059	13,604	▼	-9.7
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	11,606	12,102	▲	4.3
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	7,075	7,634	▲	7.9
Defensa Pública Cartago	5,890	5,826	▼	-1.1
Menores Circulantes				
Defensa Pública Tarrazú	381	331	▼	-13.1
Defensa Pública PISAV La Unión	253	208	▼	-17.8
Defensa Pública PISAV	219	197	▼	-10.0
Defensa Pública Cóbano	199	177	▼	-11.1

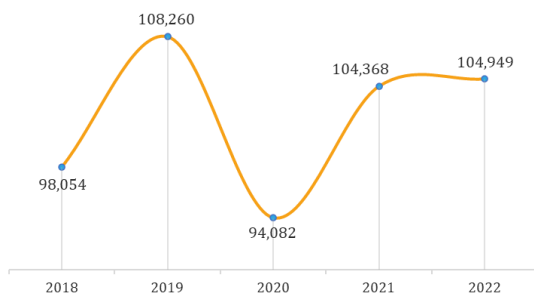
Personas Usuaras

Durante el año 2022, un total de 104.949 personas acudieron a los servicios de la Defensa Pública, lo cual implica un alza de 581 individuos versus la población usuaria reportada en el año anterior, para un repunte relativo de 0,6%.

Materia	Personas Usuaras 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
Total	2021	2022	2021	2022
Penal	47,141	42,218	▼	45.2
Penal Juvenil	2,880	4,356	▲	2.8
Agraria	2,197	2,263	▲	2.1
Contravencional	2,191	2,030	▼	2.1
Familia	777	1,107	▲	0.7
Pensiones Alimentarias	26,577	31,216	▲	25.5
Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer	5,068	5,380	▲	4.9
Ejecución de la Pena	15,803	14,820	▼	15.1
Disciplinaria	1,080	915	▼	1.0
Revisión	506	476	▼	0.5
Ejecución Penal Juvenil	148	168	▲	0.1

Por lo tanto, este órgano auxiliar de justicia experimentó -al igual que la variable relacionada con los casos entrados- su segundo crecimiento anual consecutivo, en cuanto al grupo de personas defendidas, posterior a acusar un descenso significativo en el año 2020, producto de las situaciones externas y extralaborales, ampliamente conocidas a nivel nacional, relacionadas con la emergencia sanitaria por la pandemia, provocada por la propagación del virus Covid-19, según se comentó con anterioridad.

Defensa Pública:
 Personas Usuarías. 2018-2022



Las especificidades de este conglomerado de personas, por materia, indican que 42.218 personas acudieron a solicitar asesoría legal gratuita por procesos de naturaleza penal (40,2%), 31.216 por el requerimiento de una pensión alimentaria (29,7%), 14.820 por una causa vinculada con la modalidad de ejecución de la pena (14,1%), 5.380 por implicarse en una causa asociada con la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (5,1%) y 4.356 por enfrentar una acusación de tipo Penal Juvenil (4,2%), conformando estos cinco escenarios al 93,4% de la población defendida.

Por su parte, el detalle de la población defendida, de conformidad con el tipo de procedimiento enfrentado, establece para el año 2022 que 40.632 individuos responden a procesos de naturaleza ordinaria (38,7%), 23.767 a una demanda de pensión alimentaria (22,6%), 9.867 a causas penales tramitadas bajo la modalidad de flagrancia (9,4%), 4.014 a diligencias relacionadas con la modificación de la pena (3,8%), 3.352 a la

presentación de un incidente de queja (3,2%), 3.205 a la gestión de un incidente de libertad condicional (3,1%), 2.571 a una gestión vinculada con el aumento de la cuota de una pensión alimentaria (2,4%), 2.510 a la falta concerniente a una contravención (2,4%) y 1.468 al incidente bajo el cual se gestiona el rebajo de la cuota de una pensión alimentaria (1,4%), correspondiendo estos nueve escenarios al 87,1% de la población usuaria.

Tipo de Procedimiento	Personas Usuarías 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	104,368	104,949	100.0	100.0
Aumento Cuota	1,386	2,571	▲	1.3
Contravencional	2,354	2,510	▲	2.3
Demanda Pension Alimentaria	20,831	23,767	▲	20.0
Exoneración	710	830	▲	0.7
Flagrancia	10,132	9,867	▼	9.7
Incidente de Queja	3,459	3,352	▼	3.3
Incidente Libertad Condicional	3,428	3,205	▼	3.3
Inclusión Beneficiario	715	822	▲	0.7
Modificación Pena	3,875	4,014	▲	3.7
Monitoreo Electrónico (Art 57 Bis Cp)	0	897	▲	0.0
Ordinario	39,444	40,632	▲	37.8
Pena Alternativa	0	965	▲	0.0
Proceso Interdictal	581	517	▼	0.6
Rebajo Cuota	1,661	1,468	▼	1.6
Otro	7,861	7,332	▼	7.5
Ignorado	7,931	2,200	▼	7.6

Por otro lado, el perfil socio demográfico de la población usuaria de la Defensa Pública, según sexo, decreta en la actualidad el registro de 64.327 hombres (61,3%), de 40.417 mujeres (38,5%), mientras que en 205 casos se desconoce esta información (0,2%).

Sexo	Personas Usuarías 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	104,368	104,949	100.0	100.0
Masculino	67,158	64,327	▼	64.3
Femenino	36,950	40,417	▲	35.4
Ignorado	260	205	▼	0.2

Por su parte, la conformación de la población usuaria, según nacionalidad, determina ahora la presencia de 84.290

ciudadanos o ciudadanas costarricenses (80,3%), de 6.208 nicaragüenses (5,9%), de 241 colombianos o colombianas (0,2%), de 165 dominicanos o dominicanas (0,2%), de 144 panameños o panameñas (0,1%) y de 100 venezolanos o venezolanas (0,1%), conformando estas seis nacionalidades al 86,8% del total.

Nacionalidad	Personas Usuarias 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	104,368	104,949	▲	100.0	100.0
Costa Rica	82,245	84,290	▲	78.8	80.3
Nicaragua	5,962	6,208	▲	5.7	5.9
Canadá	0	26	▲	0.0	0.0
Colombia	279	241	▼	0.3	0.2
Cuba	0	12	▲	0.0	0.0
Dominica	194	165	▼	0.2	0.2
El Salvador	87	84	▼	0.1	0.1
Estados Unidos	86	77	▼	0.1	0.1
Honduras	63	47	▼	0.1	0.0
Panamá	147	144	▼	0.1	0.1
República Dominicana	82	78	▼	0.1	0.1
Venezuela	71	100	▲	0.1	0.1
Otra	597	388	▼	0.6	0.4
Ignorado	14,555	13,089	▼	13.9	12.5

En este sentido, se advierte en cuanto al registro de 13.089 individuos a los cuales se les desconoce la información relacionada con esta variable (12,5%), razón por la cual se reitera la necesidad de que el personal de las diversas sedes de la Defensa Pública desarrolle un mayor esfuerzo, en aras de recuperar las cifras faltantes, sin dejar de tomar en cuenta que el seguimiento estadístico de estas oficinas aún se encuentra en etapa de depuración y de automatización, mediante los sistemas informáticos institucionales, según se describirá -con mayor detalle- más adelante, en el apartado correspondiente a las oportunidades de mejora.

Las características etarias de la población defendida expresan, en esta oportunidad,

que 4.294 personas se refieren a menores de edad (4,1%), 83.433 a adultas (79,5%), 2.991 a adultas mayores o de la tercera edad (2,8%) y en 14.231 casos no se logró determinar esta información (13,6%).

Rango Etario	Personas Usuarias 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	104,368	104,949	▲	100.0	100.0
Menor	2,897	4,294	▲	2.8	4.1
Adulto (a)	81,432	83,433	▲	78.0	79.5
Adulto (a) mayor	2,851	2,991	▲	2.7	2.8
Ignorado	17,188	14,231	▼	16.5	13.6

Al igual que la variable anterior, se reiteran las recomendaciones, vinculadas con la necesidad de que el personal de las diversas oficinas despliegue un mayor esfuerzo, con el objetivo de recuperar las cifras faltantes, a pesar de que el seguimiento estadístico correspondiente aún se encuentra en etapa de depuración y de automatización, a través de los sistemas informáticos institucionales.

En este sentido, se agrega que la Dirección de la Defensa Pública y el Sub Proceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación han ejercido especial énfasis en la actualización de las variables estadísticas, por medio de diversos comunicados a todo el personal de las oficinas, a nivel nacional.

Sin embargo, se ha detectado un conflicto en el funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Casos (SSC), cuando el personal de las oficinas de la Defensa Pública actualiza los datos de las variables correspondientes a las personas usuarias,

en virtud de la falta de datos ingresados, por parte del personal de las fiscalías penales.

Esta situación obedece a que, al utilizarse el mencionado sistema informático en las fiscalías penales, la información vinculada con las personas intervinientes desaparece; es decir, no se visualiza, razón por la cual se emitieron instrucciones en el sentido de que, por el momento, no se actualicen los registros asociados a dichas variables, hasta tanto el problema no sea resuelto por parte del personal de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), con base en el reporte “**Gestión Integrada de Servicios**” (GIS), que se encuentra en trámite, en la actualidad, y por esta razón, resultará imposible realizar las actualizaciones, mientras la inconsistencia no sea solucionada.

Por otro lado, y en cumplimiento con las políticas institucionales del Poder Judicial, en cuanto al acceso a la justicia de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, a continuación, se profundiza sobre la situación física de la población usuaria actual, de donde se desprende que 102.713 personas no presentan ningún tipo de discapacidad (97,9%), mientras que 697 sí refieren algún impedimento, en este sentido (0,7%) y en 1.539 casos no se logró determinar esta información (1,5%).

Condición o Estado Físico	Personas Usuarias 2021 vs 2022				
	Absolutos			Porcentaje	
	2021	2022		2021	2022
Total	104,368	104,949	▲	100.0	100.0
Sin discapacidad	97,686	102,713	▲	93.6	97.9
Con discapacidad	530	697	▲	0.5	0.7
Ignorado	6,152	1,539	▼	5.9	1.5

En convergencia con esta temática, se registró la comparecencia de 1.743 personas usuarias que pertenecen a algún grupo indígena durante el año 2022, predominando su concentración en las sedes ubicadas en las localidades de Bribri, Buenos Aires, Turrialba, Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores) y Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), con 591, 379, 271, 110 y 103 casos, en ese orden (83,4% del total, en forma conjunta).

Oficina	Personas Usuarias Indígenas 2021 vs 2022				
	Absolutos			Porcentaje	
	2021	2022		2021	2022
Total	1,180	1,743	▲	100.0	100.0
Defensa Pública San José	24	14	▼	2.0	0.8
Defensa Pública Guatuso	4	19	▲	0.3	1.1
Defensa Pública Turrialba	78	271	▲	6.6	15.5
Defensa Pública II Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)	3	10	▲	0.3	0.6
Defensa Pública I Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón)	47	35	▼	4.0	2.0
Defensa Pública Buenos Aires	478	379	▼	40.5	21.7
Defensa Pública Golfito	13	29	▲	1.1	1.7
Defensa Pública Osa	7	21	▲	0.6	1.2
Defensa Pública Coto Brus	49	78	▲	4.2	4.5
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Sur (Corredores)	65	110	▲	5.5	6.3
Defensa Pública I Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón)	60	103	▲	5.1	5.9
Defensa Pública Bribri	264	591	▲	22.4	33.9
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	3	20	▲	0.3	1.1
Otra*	85	63	▼	7.2	3.6

* Se refiere a oficinas que registran menos de 10 personas usuarias, con etnia indígena, durante el año 2022.

Con base en estos resultados, se calcula una razón aproximada de 17 personas indígenas por cada 1.000 personas usuarias durante el último año (17‰), que se infiere de la relación de las 1.743 personas indígenas, versus las 104.949 personas usuarias en total, multiplicado por 1.000 unidades.

En este sentido, se advierte que la simbología “por mil” (‰) jamás debe

confundirse con el tradicional símbolo porcentual (%), dado que su significado utiliza un factor de ampliación de 1.000 unidades, y se refiere a la presencia de “x” unidades, por cada 1.000, consideradas en la población total.

Con el propósito de individualizar el seguimiento estadístico de la población usuaria de la Defensa Pública, a continuación, se especifican las oficinas de este órgano auxiliar de justicia, que registraron las cifras más y menos significativas de personas usuarias en el último año, en donde se confirma, una vez más, la importancia absoluta en las sedes cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Personas Usuarias 2021 vs 2022			
	Absolutos		Variaciones 2021 vs. 2022	
	2021	2022	Absolutas	Relativas
Total	104,368	104,949	▲	581 0.6
Mayores Personas Usuarias				
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	16,135	14,766	▼	-1,369 -8.5
Defensa Pública San José	10,781	9,713	▼	-1,068 -9.9
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	6,550	5,606	▼	-944 -14.4
Defensa Pública Cartago	5,179	5,255	▲	76 1.5
Menores Personas Usuarias				
Defensa Pública Guatuso	329	352	▲	23 7.0
Defensa Pública Cobano	331	345	▲	14 4.2
Defensa Pública Tarrazú	328	267	▼	-61 -18.6
Defensa Pública Puerto Jiménez	139	181	▲	42 30.2

Para finalizar el análisis del presente apartado, de seguido se profundiza sobre la población usuaria de la Defensa Pública, cuyos procesos judiciales terminaron durante el año 2022, de donde se deriva el finiquito de las causas vinculadas con 107.110 personas, para una reducción de 4.774 individuos versus el registro presentado en el año anterior, para una baja relativa de 4,3%.

Materia	Personas Usuarias Procesos Terminados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	111,884	107,110	100.0	100.0
Penal	50,036	44,240	44.7	41.3
Penal Juvenil	3,794	4,410	3.4	4.1
Agraria	1,634	1,954	1.5	1.8
Contravencional	1,859	1,825	1.7	1.7
Tránsito	112	0	0.1	0.0
Familia	6,718	811	6.0	0.8
Pensiones Alimentarias	24,765	31,691	22.1	29.6
Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer	7,297	5,376	6.5	5.0
Ejecución de la Pena	13,956	14,929	12.5	13.9
Disciplinaria	1,025	999	0.9	0.9
Revisión	467	550	0.4	0.5
Ejecución Penal Juvenil	221	325	0.2	0.3

La distribución de esta población de personas, de acuerdo con la materia ventilada, sugiere para el presente año que 44.240 personas se vincularon con procesos penales (41,3%), 31.691 con la pretensión de una pensión alimentaria (29,6%), 14.929 con asuntos competentes a la ejecución de la pena (13,9%), 5.376 con infracciones a la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer (5,0%) y 4.410 con imputaciones relacionadas con la jurisdicción Penal Juvenil (4,1%), representando estos cinco escenarios al 94,0% de la población defendida y atendida.

Finalmente, las principales razones que condujeron a la culminación de los expedientes, coligados a esta población, establecen el dictado de 21.295 sobreseimientos definitivos (19,9%), así como el logro de 15.409 conciliaciones entre las partes (14,4%), el archivo de 11.498 expedientes (10,7%), además de la declaratoria de 10.814 asuntos con lugar (10,1%), de 7.872 sustituciones del defensor público o de la defensora pública (7,3%), del dictado de 4.779 sentencias absolutorias (4,5%), de 4.411 sentencias condenatorias mediante un juicio abreviado (4,1%) y de 3.544 resoluciones

declaradas sin lugar (3,3%), constituyendo estos ocho resultados al 74,3% de las personas usuarias, para las cuales finalizaron sus procesos judiciales, en la actualidad (casi las tres cuartas partes).

Motivo de Término	Personas Usuarias Procesos Terminados 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	111,884	107,110	100.0	100.0
Acumulación	3,170	2,420	2.8	2.3
Archivado	11,025	11,498	9.9	10.7
Auto De Liquidación de la Pena	18	32	0.0	0.0
Con Lugar	11,411	10,814	10.2	10.1
Conciliación	13,883	15,409	12.4	14.4
Condenatoria Por Abreviado	3,773	4,411	3.4	4.1
Deserción	16	40	0.0	0.0
Desestimado	1,504	1,418	1.3	1.3
Inadmisibilidad	183	203	0.2	0.2
Incompetencia Materia	1,294	1,358	1.2	1.3
Incompetencia Territorial	1,722	2,261	1.5	2.1
Prescripción	514	588	0.5	0.5
Sanción Disciplinaria-Administrativa	110	62	0.1	0.1
Sentencia Absolutoria	4,640	4,779	4.1	4.5
Sentencia Condenatoria	3,357	2,878	3.0	2.7
Sentencia Condenatoria-Absolutoria	219	226	0.2	0.2
Sin Lugar	4,064	3,544	3.6	3.3
Sobreseimiento Definitivo	24,906	21,295	22.3	19.9
Sobreseimiento Definitivo por Justicia Restaurativa	0	33	0.0	0.0
Sobreseimiento por pago máximo de multa	10	2	0.0	0.0
Sobreseimiento por Reparación Integral del Daño	111	134	0.1	0.1
Sobreseimiento Suspensión Del Proceso A Prueba	1,038	1,107	0.9	1.0
Suspendido	30	1	0.0	0.0
Sustitución Abogado Particular	2,605	2,369	2.3	2.2
Sustitución Defensor Público	6,588	7,872	5.9	7.3
Otro	8,813	8,031	7.9	7.5
Ignorado	6,880	4,325	6.1	4.0



Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Defensa Pública, Materia Laboral



Casos entrados



En las sedes de la Defensa Pública, que contienen una sección especializada de asistencia social, para los procesos judiciales competentes a la materia Laboral, **se recibieron 16.658 procesos durante el año 2022**, reportando las solicitudes de asesoría legal gratuita una baja de 2.334 casos versus la afluencia correspondiente al año anterior, para una reducción porcentual de 12,3 %.

Productividad



Se terminaron 13.712 procesos en el último año, por lo que el trabajo atendido evidenció un descenso de 3.311 expedientes en comparación con la atención ofrecida el año anterior, para una merma relativa de 19,5%.

Carga de trabajo



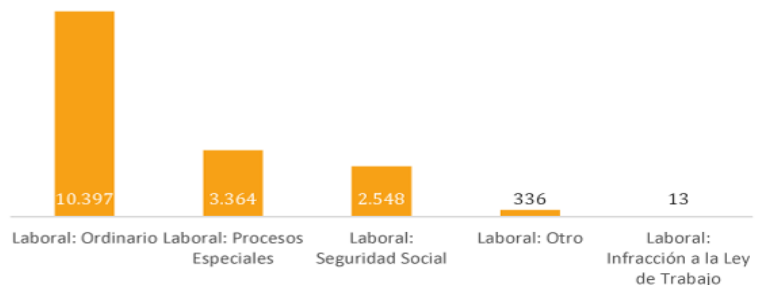
La carga de trabajo, registrada para el año 2022, **resultó en 50.650 expedientes**, siendo levemente superior en 82 casos en comparación con la carga obtenida el año previo, para una alza porcentual de 0,4%.



Ingreso según procedimiento

El **ingreso** de personas usuarias a la Sección Especializada de Asistencia Social en Materia Laboral en 2021 **fue de 16.658**.

Cantidad de personas según tipo de causas ingresadas, período 2022



Casos entrados

En las sedes de la Defensa Pública, que contienen una sección especializada de asistencia social, para los procesos judiciales competentes a la materia Laboral, se recibieron 16.658 procesos durante el año 2022, reportando las solicitudes de asesoría legal gratuita una baja de 2.334 casos versus la afluencia correspondiente al año anterior, para una reducción porcentual de 12,3%.

Por consiguiente, se confirma el comportamiento fluctuante, relacionado con la entrada de este tipo de demandas a estas oficinas, recordando que el año 2020 se caracterizó por el conjunto de situaciones externas y extralaborales, ampliamente conocidas a nivel nacional, relacionadas con la emergencia sanitaria por la pandemia, provocada por la propagación del virus Covid-19, conocido popularmente como “Coronavirus”, que produjo ceses, reducciones o modificaciones, en las labores del personal de los despachos u oficinas judiciales.



La siguiente tabla muestra las sedes de la Defensa Pública que mostraron las mayores y menores cifras de asuntos laborales recibidos en el año 2022, de donde nuevamente sobresale un predominio en las cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Casos Entrados 2021 vs 2022		Variaciones 2021 vs. 2022	
	Absolutos 2021	2022	Absolutas	Relativas
Total	18.992	16.658	-2.334	-12.3
Mayores Entrados				
Defensa Pública San José	5.198	3.294	-1.904	-36.6
Defensa Pública Cartago	1.198	1.550	352	29.4
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	1.634	1.476	-158	-9.7
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	1.196	883	-313	-26.2
Menores Entrados				
Defensa Pública Cóbano	44	56	12	27.3
Defensa Pública Guatupo	34	44	10	29.4
Defensa Pública Los Chiles	44	34	-10	-22.7
Defensa Pública Puerto Jiménez	26	32	6	23.1

Casos Terminados

En las dependencias de la Defensa Pública, en las cuales opera una sección especializada de asistencia social, para los procesos judiciales competentes a la materia Laboral, se terminaron 13.712 procesos en el último año, por lo que el trabajo atendido por su personal Profesional evidenció un descenso de 3.311 expedientes en comparación con la atención ofrecida el año anterior, para una merma relativa de 19,5%.

Por lo tanto, el trabajo culminado en estas secciones expresó una reducción en la actualidad, luego de reflejar un modelo creciente en el trienio 2019-2021.



En este sentido, se insiste en lo advertido por el señor Director de la Defensa Pública, en su oficio JEFDP-02-2023, en cuanto a que en este órgano auxiliar de justicia no se resuelven procesos judiciales, ni se dictan resoluciones, considerando que las causas que se terminan dependen del órgano jurisdiccional que las tramitó, y por consiguiente, no se puede medir la productividad en esos términos.

Una vez más, se agrega que la Defensa Pública puede fungir como el máximo órgano proactivo, en la búsqueda -por ejemplo- de medidas alternas al proceso, como mecanismo para reducir el tiempo, en la Administración de la Justicia. Sin embargo, si se rechazan sus propuestas, o los órganos jurisdiccionales no son expeditos en el señalamiento de las audiencias y la convocatoria a las partes a las audiencias, el rezago judicial permanecerá incólume.

Asimismo, y en forma análoga, se recuerda que las gestiones desarrolladas por los defensores públicos y las defensoras públicas se encuentran completamente

vinculadas con la tramitología de los procesos judiciales a los cuales brindan su asesoría legal, sin menoscabo del impulso procesal que promuevan las partes involucradas en los asuntos, aunado a los requerimientos que solicitan los jueces o las juezas, como parte de la tramitación de los expedientes judiciales.

En aras de individualizar el comportamiento de los casos terminados en estas secciones tan particulares de la Defensa Pública, a continuación, se enuncian las sedes que arrojaron las mayores y menores cifras de demandas culminadas en el año 2022, de donde se confirman los finiquitos más importantes en las sedes cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Casos Terminados 2021 vs 2022		Variaciones 2021 vs. 2022	
	Absolutos 2021	Absolutos 2022	Absolutas	Relativas
Total	17,023	13,712	-3,311	-19.5
Mayores Terminados				
Defensa Pública San José	4,922	3,092	-1,830	-37.2
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	1,440	1,259	-181	-12.6
Defensa Pública Cartago	1,311	899	-412	-31.4
Defensa Pública Heredia	1,120	828	-292	-26.1
Menores Terminados				
Defensa Pública Puerto Jiménez	12	31	19	158.3
Defensa Pública Los Chiles	50	23	-27	-54.0
Defensa Pública Guatuso	29	22	-7	-24.1
Defensa Pública Bribri	28	14	-14	-50.0

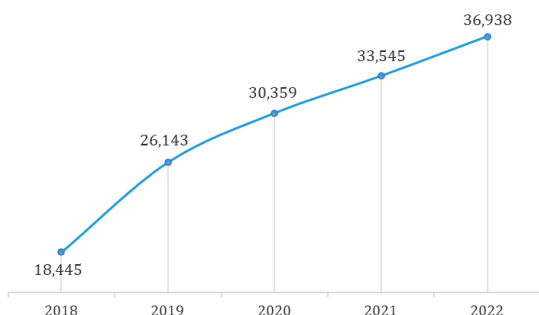
Carga de Trabajo

Las secciones especializadas de asistencia social, para los procesos judiciales competentes a la materia Laboral de la Defensa Pública acumularon un circulante de 36.938 expedientes al finalizar el año 2022, por lo que su pendencia refleja un incremento de 3.393 casos, en comparación con las existencias habidas al

iniciar el año, para un repunte porcentual de 10,1 %.

Por consiguiente, el circulante de estas secciones expresó a este corte su cuarto crecimiento anual ininterrumpido, situación que obedece -en esencia- a las superiores cantidades de expedientes recibidos, en contraste con el número de asuntos fenecidos en el último quinquenio, según se desprende de la tabla introductoria, del presente análisis.

Defensa Pública:
 Sección Especializada de Asistencia Social en
 Materia Laboral
 Circulante Final. 2018-2022



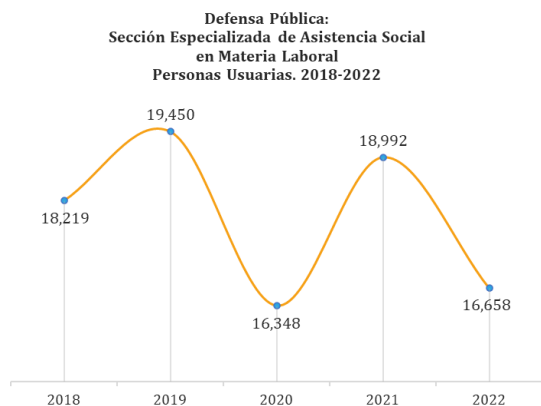
Al igual que en la descripción de las variables anteriores, en la próxima tabla se especifican las secciones de la Defensa Pública que aglutinaron los circulantes más altos y bajos al finalizar el año 2022, en cuanto a este tipo de procesos, de donde se corrobora que las proporciones más significativas se registran en las sedes cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Circulante Final 2021 vs 2022			
	Absolutos 2021	Absolutos 2022	Variaciones Absolutas 2021 vs. 2022	Variaciones Relativas 2021 vs. 2022
Total	33,545	36,938	▲	10.1
Mayores Circulantes				
Defensa Pública San José	8,074	8,783	▲	8.8
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	2,957	3,196	▲	8.1
Defensa Pública Cartago	2,320	3,076	▲	32.6
Defensa Pública III Circuito Judicial San José (Desamparados)	1,921	2,313	▲	20.4
Menores Circulantes				
Defensa Pública Goto Brus	43	87	▲	102.3
Defensa Pública Tarrazú	60	86	▲	43.3
Defensa Pública Puerto Jiménez	54	55	▲	1.9
Defensa Pública Cobano	59	54	▼	-8.5

Personas Usuarias

En las secciones especializadas de asistencia social, para los procesos judiciales competentes a la materia Laboral de la Defensa Pública se registraron 16.658 personas usuarias durante el año 2022, lo que implica un descenso de 2.334 individuos versus la población usuaria reportada en el año anterior, para un declive porcentual de 12,3%.

Por lo tanto, las secciones indicadas de este órgano auxiliar de justicia experimentaron una reducción en el grupo de personas defendidas, para el último año, confirmando así el modelo fluctuante de esta población, en el actual quinquenio, sin menoscabo de la coyuntura ocurrida en el año 2020, relacionada con la emergencia sanitaria por la pandemia, provocada por la propagación del virus Covid-19, a nivel nacional, según se ha comentado, en forma reiterada, a lo largo del presente análisis.



Por su parte, el detalle de esta población, de conformidad con el tipo de procedimiento enfrentado, establece para el año 2022 que 10.397 individuos responden a procesos laborales de naturaleza ordinaria (62,4%), 3.364 a procesos calificados como especiales (20,2%), 2.548 a demandas relacionadas con la seguridad social (15,3%), 13 a infracciones a la Ley de Trabajo (0,1%) y 336 a otro tipo de litigios labores (2,0%).

Tipo de Procedimiento	Personas Usuarias 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	18,992	16,658	100.0	100.0	
Laboral: Ordinario	11,716	10,397	61.7	62.4	
Laboral: Procesos Especiales	3,680	3,364	19.4	20.2	
Laboral: Seguridad Social	3,024	2,548	15.9	15.3	
Laboral: Infracción a la Ley de Trabajo	553	13	2.9	0.1	
Laboral: Otro	19	336	0.1	2.0	

El perfil sociodemográfico de la población usuaria de estas secciones de la Defensa Pública decreta, en la actualidad, el registro de 9.364 hombres (56,2%), de 7.293 mujeres (43,8%), mientras que en solamente un caso se desconoce la información, relacionada con el sexo de la persona (porcentaje casi nulo).

Sexo	Personas Usuarias 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	18,992	16,658	100.0	100.0	
Masculino	10,471	9,364	55.1	56.2	
Femenino	8,517	7,293	44.8	43.8	
Ignorado	4	1	0.0	0.0	

Por su parte, la conformación de estas personas usuarias, según nacionalidad, determina ahora la presencia de 14.245 ciudadanos o ciudadanas costarricenses (85,5%), de 2.167 nicaragüenses (13,0%), de 66 venezolanos o venezolanas (0,4%) y de 43 salvadoreños o salvadoreñas (0,3%).

Nacionalidad	Personas Usuarias 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	18,992	16,658	100.0	100.0	
Costa Rica	15,972	14,245	84.1	85.5	
Nicaragua	2,737	2,167	14.4	13.0	
Colombia	51	37	0.3	0.2	
El Salvador	45	43	0.2	0.3	
Honduras	19	12	0.1	0.1	
Panamá	11	22	0.1	0.1	
Venezuela	78	66	0.4	0.4	
Otra	73	55	0.4	0.3	
Ignorado	6	11	0.0	0.1	

Asimismo, las características etarias de esta población expresan que 392 personas se refieren a menores de edad (2,4%), 15.258 a adultas (91,6%), 975 a adultas mayores o de la tercera edad (5,9%) y en 33 casos se desconoce esta información (0,2%).

Rango Etario	Personas Usuarias 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	18,992	16,658	100.0	100.0	
Menor	28	392	0.1	2.4	
Adulto (a)	17,329	15,258	91.2	91.6	
Adulto (a) mayor	1,624	975	8.6	5.9	
Ignorado	11	33	0.1	0.2	

Por otro lado, y en convergencia con las políticas institucionales del Poder Judicial, en cuanto al acceso a la justicia de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, de seguido se profundiza

sobre la condición física de las personas usuarias de las secciones analizadas, de donde se deduce que 16.304 de los casos actuales no presentan ningún tipo de discapacidad (97,9%), mientras que 344 sí presentan algún impedimento en este sentido (2,1%) y tan solo a 10 personas no se les logró determinar esta información (0,1%).

Condición o Estado Físico	Personas Usuarias 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	18,992	16,658	100.0	100.0
Sin discapacidad	13,681	16,304	72.0	97.9
Con discapacidad	5,309	344	28.0	2.1
Ignorado	2	10	0.0	0.1

En afinidad con esta política, se registró la comparecencia de 85 personas usuarias que pertenecen a algún grupo indígena durante el año 2022, predominando su concentración en las sedes ubicadas en las localidades de Osa, del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón) y Bribri, con 13, 13 y 24 casos, en ese orden (58,8%, en forma conjunta).

Oficina	Personas Usuarias Indígenas 2021 vs 2022			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
Total	90	85	100.0	100.0
Defensa Pública Osa	5	13	5.6	15.3
Defensa Pública I Circuito Judicial Zona At	5	13	5.6	15.3
Defensa Pública Bribri	14	24	15.6	28.2
Otra*	66	35	73.3	41.2

* Se refiere a oficinas que registran menos de 10 personas usuarias, con etnia indígena, durante el año 2022.

Tal como se relacionó en el análisis correspondiente a las oficinas de la Defensa Pública, para el resto de las materias, se calcula una razón de cinco personas indígenas, por cada 1.000 personas usuarias de las secciones laborales, en el presente año (5‰), que se infiere de la relación de las 85 personas

indígenas actuales, versus los 16.658 totales, multiplicado por 1.000 unidades.

Del mismo modo, se advierte que la simbología “por mil” (‰) jamás debe confundirse con el tradicional símbolo porcentual (%), dado que su significado utiliza un factor de ampliación de 1.000 unidades, y refiere la presencia de “x” unidades, por cada 1.000 consideradas en la población total.

Con la finalidad de individualizar el seguimiento de la población usuaria de las secciones laborales de la Defensa Pública, en la próxima tabla se enuncian las sedes que registraron las cifras más y menos significativas de personas usuarias en el año 2022, en donde se confirma -una vez más- la importancia absoluta en las sedes cabeceras de Circuito Judicial.

Oficina	Personas Usuarias 2021 vs 2022			
	Absolutos		Variaciones 2021 vs. 2022	
	2021	2022	Absolutas	Relativas
Total	18,992	16,658	-2,334	-12.3
Mayores Personas Usuarias				
Defensa Pública San José	5,198	3,294	-1,904	-36.6
Defensa Pública Cartago	1,198	1,550	352	29.4
Defensa Pública I Circuito Judicial Alajuela	1,634	1,476	-158	-9.7
Defensa Pública II Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococi)	1,196	883	-313	-26.2
Menores Personas Usuarias				
Defensa Pública Cobano	44	56	12	27.3
Defensa Pública Guatuso	34	44	10	29.4
Defensa Pública Los Chiles	44	34	-10	-22.7
Defensa Pública Puerto Jiménez	26	32	6	23.1

Finalmente, la próxima tabla muestra el detalle de la población usuaria de las secciones especializadas de asistencia social, para los asuntos competentes a la materia Laboral de la Defensa Pública, cuyos procesos judiciales terminaron durante el año 2022, de donde se deriva un total de 13.712 personas registradas.

Motivo de Término	Personas Usuarias Procesos Terminados 2021 vs 2022				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022	2021	2022	
Total	17,023	13,712	▼	100.0	100.0
Abandono Del Trámite	1,986	1,273	▼	11.7	9.3
Conciliación	3,826	3,024	▼	22.5	22.1
Sentencia Con Lugar 1ª Instancia	2,454	2,392	▼	14.4	17.4
Sentencia Ejecutada	466	536	▲	2.7	3.9
Sentencia Sin Lugar 1ª Instancia	1,109	790	▼	6.5	5.8
Sustitucion Defensor(a) Público(a)	1,153	720	▼	6.8	5.3
Otro	5,143	4,968	▲	30.2	36.2
Ignorado	886	19	▼	5.2	0.1

Los principales motivos que condujeron a la culminación de los expedientes, en los cuales figuraron como partes físicas estas personas, se relacionaron con el logro de 3.024 conciliaciones entre la partes (22,1%), además del dictado de 2.382

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en las oficinas de la Defensa Pública.

- Aplicar un debido seguimiento a los contenidos del oficio 214-PLA-ES-2022, en donde la Jefatura del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación expone a la Jefatura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC) el estado actual, relacionado con las estadísticas de las oficinas de la Defensa Pública, generadas mediante la herramienta tecnológica institucional Sigma.

En este informe se recomienda solicitar al Sub Proceso de Sistemas Jurisdiccionales de la Dirección de

sentencias declaradas con lugar en primera instancia (17,4%), así como 1.273 abandonos del trámite por parte de las personas usuarias (9,3%), la emisión de 790 sentencias decretadas sin lugar en primera instancia (5,8%), el reporte de 720 sustituciones del defensor público o de la defensora pública (5,3%) y el registro de 536 sentencias calificadas como ejecutadas (3,9%), representando estos seis resultados al 63,6% de la población indicada.

Tecnología de la Información y Comunicaciones estimar el plazo de resolución de los reportes interpuestos por el personal Profesional del Sub Proceso de Estadística, para lo particular, así como solicitar a la Unidad de Inteligencia de la Información de la Dirección Tecnología de la Información y Comunicaciones estimar el plazo, con la finalidad de cargar en la herramienta tecnológica Sigma los datos estadísticos, así como de estimar el tiempo de entrega de los ajustes que se deben realizar, en caso de que la rectificación de los datos ocasione alteraciones en la calidad de la información.

Por su parte, se recuerda que el tiempo empleado para la resolución de estas gestiones impactará el cronograma del proyecto de la página Web del Observatorio Judicial, propiamente en lo relacionado con la incorporación de los datos estadísticos de las oficinas de

la Defensa Pública, para las materias Penal y Laboral, con el objetivo de lograr la consolidación de las estadísticas automatizadas, para este órgano auxiliar de justicia.

- Se insta al personal de las oficinas de la Defensa Pública a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en las diferentes oficinas a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los

datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos y de las oficinas judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación.

- Finalmente, se recomienda permanecer a la espera de la resolución, por parte del personal Profesional de la Dirección de Tecnología de la Información (DTI), en cuanto al trámite del reporte “**Gestión Integrada de Servicios**” (GIS), interpuesto por el personal de la Defensa Pública, relacionado con el conflicto en el funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Casos (SSC), al momento de actualizar las variables correspondientes a las personas usuarias, debido a la falta de datos ingresados, por parte del personal de las fiscalías penales, con motivo de la desaparición, o la no visualización, de los datos en el sistema.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 13-2024** celebrada el 20 de febrero de 2024. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XLIII

Documento N° 11425-21, 1389-24

En sesión N° 12-2023 celebrada el 14 de febrero de 2023, artículo XLVIII, se tuvo por conocido el oficio N° 56-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, mediante el cual se remitió el informe que contenía el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en la Defensa Pública y de su Sección Especializada de Asistencia Social en Materia Laboral, durante el 2021; para la correspondiente incorporación en el anuario estadístico de ese año y, su publicación en Intranet y en la página Web del Poder Judicial. Así mismo, las oficinas de la Defensa Pública a nivel nacional debían tomar en consideración las oportunidades de mejora sugeridas en el archivo anexo de este informe, descrito como “Análisis relacionado con el movimiento de trabajo de la Defensa Pública (materia penal y laboral), durante el año 2021, informe definitivo”.

Se acordó: Tener por rendido el informe N°147-PLA-ES-AJ-2024, remitido por el Ingeniero Dixon Li Morales, Jefe interino de Proceso de Ejecución de las Operaciones, sobre el análisis definitivo y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en las oficinas de la Defensa Pública, tanto en sus labores ordinarias, como en sus secciones especializadas de asistencia social, en cuanto a los procesos judiciales concernientes a la materia Laboral, durante el año 2022.



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

Elaborado por:

Máster Manuel Gilberto Sotomayor Solano, Profesional 2, Unidad de Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa,
Subproceso de Estadística

